CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR
NIT: 892301483-2
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

DICIEMBRE 2025
VALLEDUPAR – CESAR

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. OBJETIVOS. 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicos 5
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA 5
4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 5
5. METODOLOGÍA 6
ETAPA I: Reconocimiento de la empresa. 6
ETAPA II: Desarrollo de la auditoria interna del SG-SST con apoyo de la herramienta en Excel de la Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos. 6
ETAPA III: Recorrido por las instalaciones. 6
6. INFORME DIAGNOSTICO 7
7. HALLAZGOS DE AUDITORIA (NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS) 7
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA. 8
8.1. CONCLUSIONES 8
9. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA 10
10. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS 11

1. DATOS GENERALES

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	28	Mes:	11	Año:	2025

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):	**PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	**MARIA LAURA RIOS MAESTRE** Subdirector General Área Administrativa y Financiera
2.OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los requisitos legales establecidos en la Resolución 0312 de 2019, por medio del cual se expiden los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la prevención de riesgos laborales y enmarcado en los lineamientos definidos por la entidad.
3.ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Evaluar las diferentes etapas del ciclo PHVA del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en su única sede principal e Implementación y evaluación de los Estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019. Se evaluará la gestión en la vigencia de año 2025
4.CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Requisitos de la Resolución 0312 de 2019 los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Decreto 1072 del 2015, Procedimiento utilizado: Auditorías Internas, Manual SG-SST y procedimientos.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre					
Día	27	**Mes**	11	**Año**	2025	**Desde**	**Hasta**	Día	28	Mes	11	Año	2025
						27 /11/2025	28 /11/2025						

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO	SULEYMA GOYENECHE LEON
Jefe Oficina de Control Interno / Auditor Líder	Coordinadora Auditoría Interna OCI

1. INTRODUCCIÓN.

Es de vital importancia la oportunidad que tienen las organizaciones de poder anticiparse e identificar, reconocer, determinar, evaluar y controlar todos y a tiempo los Riesgos Laborales que puedan impactar en la seguridad y la salud de los trabajadores independientemente de su forma de contratación.

Los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Por medio de la Resolución 0312 de 2019 con definidos por el ministerio de trabajo; con el fin de que los empleadores o contratantes tanto del sector público como privado, desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en el mejoramiento continuo para prevenir accidentes y enfermedades laborales; y proteger y promover la salud de todos los trabajadores; participando activamente todos los actores del sistema.

Es una responsabilidad de la Alta Dirección, ya que deberán liderar y comprometerse con la aplicación y el desarrollo de los Estándares Mínimos y diseño, ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo Anual, así como del cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas del SG-SST y la revisión por la alta dirección como mínimo una vez al año para identificar fallas y oportunidades de mejora.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo General

Evaluar el cumplimiento y desempeño de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa **CORPORACION AUTONOMA Y REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR),** por medio de la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, frente a los requisitos legales establecidos en la Resolución 0312 del 2019, para garantizar la prevención de los riesgos laborales y enmarcado en los lineamientos definidos por la entidad.

2.2. Objetivos Específicos

- Realizar reunión de apertura con los responsables del Sistema de Gestión, integrantes del COPASST, Control interno y coordinación de talento humano; sobre los principales requisitos y demás aspectos de interés para la organización, para sustentar en la auditoria.

- Generar recomendaciones y oportunidades de mejoramiento.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Evaluar los diferentes etapas del ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo, se realiza por medio de la aplicación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 en el área de SG-SST, al igual que lo solicitado en el Decreto 1072 de 2015 frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR; procedimiento utilizado Auditorias internas, manual del SG-SST y procedimientos; se evalúa la gestión de la vigencia 2025.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- **Razón social de la empresa cliente:** Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.
- **Nit:** 892301483-2
- **Clase de Riesgo:** I, II, III
- **Municipio:** Valledupar, Cesar
- **Nombre y cargo de la persona contacto:** MIGUEL ANGEL HERRERA MONCADA
- **Teléfono: 3114802590**

5. METODOLOGÍA

La metodología que se ejecutó para realizar la auditoría a la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), se establece en las siguientes etapas:

ETAPA I: Reconocimiento de la empresa.

Se realiza reunión para la apertura de la auditoria, de manera presencial en compañía del responsable y profesional apoyo del SG-SST, el jefe de control interno, coordinador de auditoría, integrante del COPASST y gestión humana; donde se retroalimentó sobre lo necesario de conocer sobre los trabajadores independientes de forma de contratación, nivel del riesgo, número de trabajadores, instalación sede principal, operaciones de la empresa, procesos, cargos y perfiles de los cargos, cierre de no conformidades de la auditoría interna del año 2024.

ETAPA II: Desarrollo de la auditoria interna del SG-SST con apoyo de la herramienta en Excel de la Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos.

Se establecieron los aspectos a revisar en el avance en el ciclo PHVA de la empresa para el año 2025, entre los cuales, se contemplaron el planear, Hacer, Verificar y Actuar. Teniendo en cuenta el avance por capítulos así, ítem por ítem según las preguntas de la herramienta utilizada.

- Recursos (Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Gestión Integral del SG-SST
- Gestión de la Salud
- Gestión de peligros y riesgos
- Gestión de Amenazas
- Verificación del SG-SST
- Mejoramiento

ETAPA III: Recorrido por las instalaciones.

En la tercera etapa, se estableció realizar recorrido e inspección por medio de la observación, por las diferentes áreas de la empresa, junto con el responsable del sistema, identificando lo verificado en la documentación y ejecución del SG-SST para el transcurso del año 2025.

6. INFORME DIAGNOSTICO

Se lleva a cabo la auditoria de verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para CORPOCESAR con la herramienta utilizada, para esto fue el Formato Auto Evaluación Resolución 0312 de 2019.

Se resalta el compromiso del responsable del SG-SST MIGUEL ANGEL HERRERA MONCADA, en la ejecución de las actividades con los colaboradores, por tener la documentación a la mano y al día de la ejecución correspondiente a las actividades, capacitaciones; mostrando el alto compromiso y excelente gestión del profesional de SST con licencia en seguridad y salud en el trabajo en el hacer directo con los trabajadores; quien tendrá la responsabilidad de implementar las recomendaciones, oportunidades de mejora, y cerrar los hallazgos encontrados en esta.

NIVEL DE LA EVALUACIÓN ES:
97,5 %
ACEPTABLE

El puntaje total obtenido durante la auditoria fue de **97,5 % / 100%**. Se recomienda:

- Mantener la calificación y las evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo para el año 2026, tener en cuenta las recomendaciones y las oportunidades de mejoras que se establezcan de acuerdo con esta auditoría.

7. HALLAZGOS DE AUDITORIA (NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS)

NUMERAL	CICLO	NO CONFORMIDAD	ACCION	TIPO
4.2.3	HACER	No se evidencian soportes de entrega a los trabajadores, de los procedimientos, programas, instructivos, protocolos; los documentos del SG-SST como procedimientos, instructivos, manuales y protocolos de acuerdo a lo identificado en la matriz de peligro, se encuentran desactualizados, todos con fecha de año 2021.	Actualizar y organizar la documentación del SG-SST frente a los peligros identificados y riesgos evaluados, según a las normas actuales en SST. Al año actual.	C
		No se evidencia documento del PESV según la resolución 40595 de 2022, según los riesgos altos evaluados en la matriz de peligro, como el riesgo tránsito.	Diseñar y Organizar la documentación del PESV.	C

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA.

8.1. CONCLUSIONES

Se evidencia un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un nivel de evaluación **Aceptable** de acuerdo al nivel que coloca la resolución 0312 de 2019, en cuanto a la ejecución, con respecto al número de sus trabajadores y nivel del riesgo, lo cual se concluye es de real importancia tener en cuenta las recomendaciones dadas en la auditoria las cuales se convierten en oportunidades de mejora para la mantener el equilibrio del sistema, reflejando siempre una mejora continua;

Se evidencia una excelente gestión en cuanto a la ejecución de las actividades del plan del trabajo anual programado para el año 2025, con un enfoque muy positivo en lo operativo; es visible el compromiso, responsabilidad y entrega de los responsables con licencia de SST Miguel Herrara Moncada y su equipo de apoyo al área Mónica Hernández; se evidencia el complemento en sus labores para llevar a cabo una excelente ejecución de las actividades de prevención y promoción de los peligros y riesgos operativamente; arrojando así un resultado de 97,5%**,** según la tabla de valores y criterios de evaluación de la Resolución 0312 de 2019, lo cual les exige continuar y mantener la calificación y evidencias presentadas en esta auditoria a disposición del ministerio de trabajo, si este en algún momento lo requiere; como información de entrada se tiene la misma para incluir en el plan de acción de la auditoria y Plan anual de trabajo para el año 2026, las recomendaciones y oportunidades de mejoras que se establezcan en esta auditoría interna del SG-SST; con la finalidad de fortalecer, mantener y trabajar en el mejoramiento continuo equilibrando de lo operativo con lo documental del mismo.

El siguiente resultado por ciclo:

CICLO	ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CALIFICACIONDE LA EMPRESA O CONTRATANTE
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	**10**	**10**
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DELA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	**15**	**15**
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD(20%)	**20**	**20**
	GESTIÓN DE PELIGROS YRIESGOS (30%)	**30**	**27,5**
	GESTIÓN DE AMENAZAS(10%)	**10**	**10**
III. VERIFICA R	VERIFICACIÓN DEL SG-SST(5%)	**5**	**5**
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	**10**	**10**
TOTALES		**100**	**97,5%**

Gráfico por Ciclo

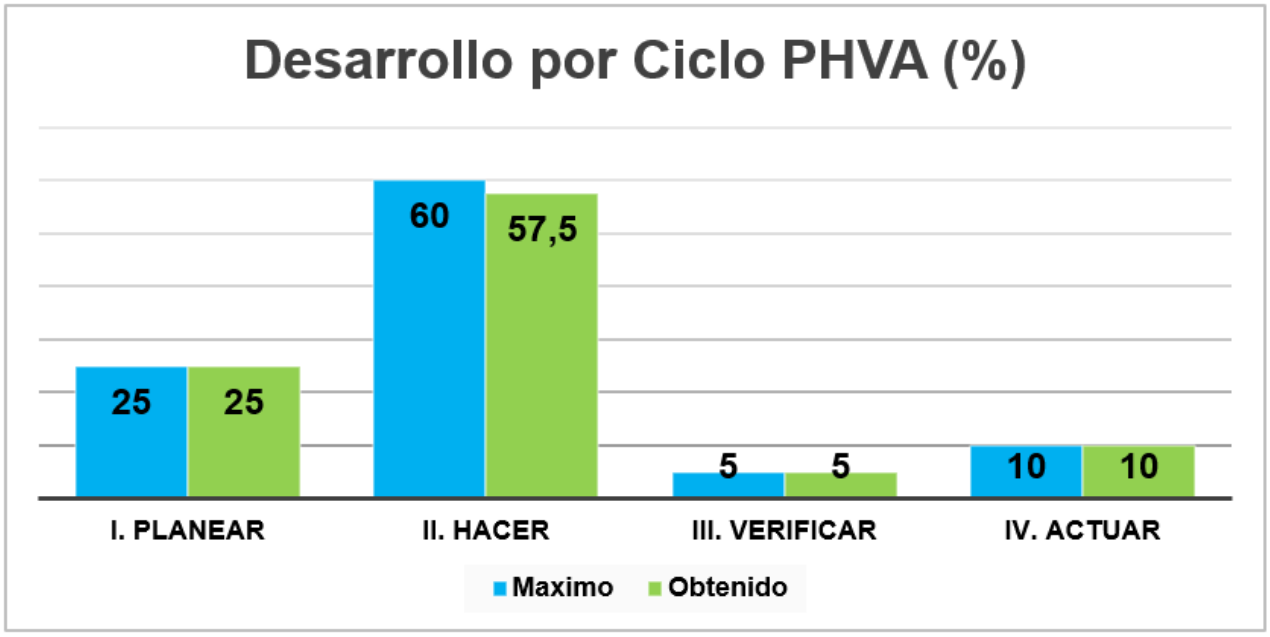
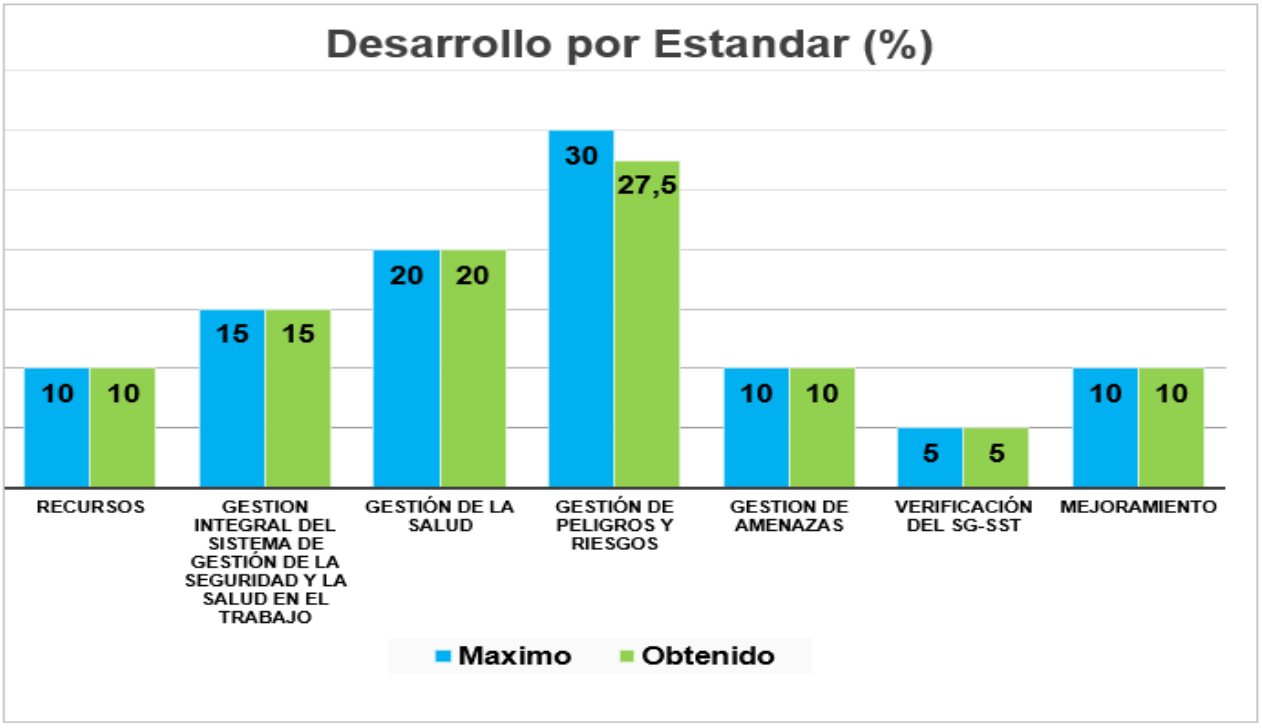


Gráfico por Estándar



9. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se describen las recomendaciones y oportunidades para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

a. Se recomienda medir el indicador de presupuesto semestral.
b. Se recomienda realizar seguimiento de la realización del curso de 50 horas virtual con la totalidad de los integrantes del nuevo comité, vigencia 2025 – 2027.
c. Emplear estrategia efectiva para evaluar los temas de las capacitaciones de SST, y medir la eficacia y cobertura.
d. Terminar la reinducción para año 2025, cobertura y tabular para calcular el % indicador de eficacia.
e. Organizar el control de la documentación con apoyo del área de calidad en cuanto a la codificación, versión y vigencia; formatos repetidos, organizar el SG-SST según la estructura del SG-SST.
f. Se recomienda realizar auditoria de revisión y cumplimiento a la matriz legal.
g. Se recomienda dar cierre a las conclusiones y recomendaciones del DX de condiciones de salud de la IPS de Exámenes médicos y socialización de las recomendaciones de los Exámenes médicos ocupacionales 2025.
h. Realizar seguimiento a terminación del mantenimiento de los baños pendientes.
i. Se recomienda notificar a la EPS todos los AT, de acuerdo a la normativa.
j. Se recomienda ajustar y actualizar la matriz de peligros y riesgos teniendo en cuenta los accidentes ocurridos.
k. Dar alcance en la identificación de peligros y Evaluación del riesgo químico en la matriz de peligros para el área de laboratorios. Generar plan de acción del informe y gestionar el cierre a las recomendaciones de la ARL Positiva para las sustancias químicas de laboratorio.
l. Se recomienda organizar el plan de acción y cerrar hallazgos de la medición de iluminación año 2025.
m. Se recomienda realizar simulacros en todas las sedes; y generar evaluación y recomendaciones de los mismos en cuanto a emergencia.
n. Realizar seguimiento al plan de acción e informe de la auditoria y de la revisión por la alta dirección de año 2025 y realizar seguimiento al cierre a los hallazgos.
o. Se recomienda mantener actualizada la matriz ACPM con los resultados del COPASST, CCL, indicadores y demás resultados del SG-SST, y tratamiento y cierre a los hallazgos.

10. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS






Para constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 9 días del mes diciembre de del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
NOMBRE COMPLETO	**RESPONSABILIDAD** (CARGO)	**FIRMA**
MARIA LAURA RIOS MAESTRE	Subdirectora General Área Administrativa y Financiera	
LUIS A. PALMEZANO RIVERO	Jefe Oficina de Control Interno	
KARINA A. SUAREZ VANEGAS	Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional / Auditor Ruc Auditor ISO 45001	
SULEYMA GOYENECHE LEÓN	Prof. Esp. Apoyo / Coordinadora de Auditoría Interna OCI	